

# INSTRUCTIVO OPERATIVO

- Registro en el SIB de comitentes y beneficiarios de Órdenes Irrevocables de Giro

Bogotá, 29 de noviembre de 2024

## TABLA DE CONTENIDO

1. REGISTRO DE COMITENTES Y BENEFICIARIOS DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE GIRO.....	2
2. NOTAS DE VIGENCIA.....	5

# 1. REGISTRO DE COMITENTES Y BENEFICIARIOS DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE GIRO

- 1.1. Las sociedades comisionistas miembros deberán ingresar al aplicativo SIB, Módulo Distribución de Recursos, opción Ingreso Datos Financieros Mandantes, y digitar en el campo “tercero” el NIT del comitente o beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro. Seguidamente darán clic en “Consultar” y posteriormente clic en “Nuevo”.

COMISIONISTA	TERCERO	NOMBRE	TERCERO DETALLE	PROVEEDOR	FECHA	RUT	FECHA
							1
							1

- 1.2. En la nueva pantalla se deberá digitar la siguiente información:
- Campo “Nit y Nombre Mandante”: El NIT del comitente vendedor de la operación. Una vez se digita el NIT el aplicativo mostrará el nombre del comitente.
  - Campo “Fecha Rut”: Fecha del Registro Único Tributario del comitente vendedor o del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro.
  - Campo “Fecha Certificación Banco”: Fecha de expedición de la certificación Bancaria del comitente vendedor o del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro.
  - Campo “Nombre Tercero”: NIT y razón social del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro.
  - Campo “Tipo Cuenta Banco”: Tipo de cuenta del comitente vendedor o del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro (ahorros o corriente).

- Campo “Entidad Bancaria”: Entidad Bancaria donde se encuentra la cuenta del comitente vendedor o del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro (vigencia 30 días).
- Campo “No. de Cuenta”: Número de cuenta del comitente vendedor o del beneficiario de la Orden Irrevocable de Giro.

**INGRESO DATOS FINANCIEROS MANDANTES**

Numero: 811035741      Firma Comisionista: 28 - COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A.      Estado: Selecciono

**Captura: Comisionista: 28 - COMISIONISTAS AGROPECUARIOS COMIAGRO S.A.- Mandante: 811035741**

N° y Nombre Mandante:   
 Fecha Rut:       Fecha Certificación Banco:   
 Nombre Titular:   
 Tipo Cuenta Bancaria: Ahorros      Entidad Bancaria: Selecciono  
 N° Cuenta Bancaria:

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

COD.	REQUISITO	REQUISITO	ARCHIVO	SELEC.	ELIMINAR	VER
2	RUT		<input type="text"/>	Seleccionar archivo	No se siguió archivo	<input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver"/>
3	Certificación Bancaria		<input type="text"/>	Seleccionar archivo	No se siguió archivo	<input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver"/>
4	Ident - Sanc.		<input type="text"/>	Seleccionar archivo	No se siguió archivo	<input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver"/>
5	Cédula Representante Legal		<input type="text"/>	Seleccionar archivo	No se siguió archivo	<input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver"/>
6	Cédula Comercio		<input type="text"/>	Seleccionar archivo	No se siguió archivo	<input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Ver"/>

- Una vez diligenciada la anterior información, la sociedad comisionista miembro deberá cargar en PDF los siguientes documentos correspondientes al comitente vendedor (Artículo 6.3.1.1.3.- Registro de Comitentes):
  - Certificación bancaria de la cuenta en la que se recibirán los pagos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días;
  - Certificado de existencia y representación legal, en el caso de ser persona jurídica, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días;
  - Copia de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor, en caso de ser persona natural, o de su Representante Legal, en caso de ser persona jurídica;
  - RUT actualizado, y;
  - Certificación bancaria de la cuenta en la que se recibirán los recursos provenientes del sistema de compensación y liquidación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN						
COD. REQUISITO	REQUISITO	ARCHIVO	SELEC.	ELIMINAR	VER	
2	RUT		Seleccionar archivo	No se eligió archivo	Eliminar	Ver
3	Certificación Bancaria		Seleccionar archivo	No se eligió archivo	Eliminar	Ver
4	Sarift - Saric		Seleccionar archivo	No se eligió archivo	Eliminar	Ver
5	Cedula Representante Legal		Seleccionar archivo	No se eligió archivo	Eliminar	Ver
6	Camara Comercio		Seleccionar archivo	No se eligió archivo	Eliminar	Ver

Tratándose de beneficiarios de Órdenes Irrevocables de Giro la sociedad comisionista miembro deberá cargar en PDF los siguientes documentos (Artículo 6.3.1.1.4.- Registro de beneficiarios de Órdenes Irrevocables de Giro):

- Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta(30) días;
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal;
- RUT actualizado, y;
- Certificación bancaria de la cuenta en la que se recibirán los recursos provenientes del sistema de compensación y liquidación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

**1.3.** Una vez aprobada o rechazada la cuenta bancaria en el aplicativo, la sociedad comisionista miembro recibirá un correo en el que se le informará tal situación.

#### Aspectos a tener en cuenta:

- Se podrán crear hasta dos cuentas por NIT.
- Se podrá visualizar la información de las cuentas bancarias en estado A (aprobado).
- Sera responsabilidad del participante de la operación la selección de la cuenta Bancaria para cada desembolso.
- Tratándose de consorcios o uniones temporales, y sin perjuicio de que en estricto sentido dichos entes sean los comitentes vendedores, en el Módulo Distribución de Recursos del SIB deberá registrarse como comitente al (i) representante legal del consocio o la unión temporal con facultad para recibir los recursos o; (ii) a los integrantes del consorcio o la unión temporal en proporción a su participación.
- La aplicación del GMF se realizará respecto de cada pago de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

## 2. NOTAS DE VIGENCIA

---

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	12/08/2019	Se describe el procedimiento de registro en el SIB de comitentes y beneficiarios de Órdenes Irrevocables de Giro.
1	29/11/2024	Se actualiza el diseño del instructivo operativo.





# BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



@BolsaMercantil



@Bolsa Mercantil de  
Colombia Oficial